

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
864	57144	02/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑEVERAL	EMAIL@	salazar.v@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TRACTO CAMION MARCA KENWORT		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 12	Tara ▶ 18	PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, CH11.	
TOTAL DE K.M	210.	Fecha Aprox. Viaje 02/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.0	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ SZ-2542	SemiRemolque ▶ JC-9516	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.5	9.0	3				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	6	10	7	7				
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

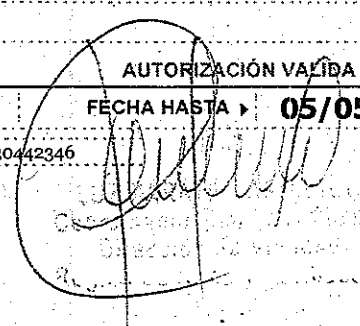
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/05/2012 FECHA HASTA ▶ 05/05/2012

COD_AUTENTIF. 37201252-01-2011 - 3929-2010-03042346



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
Dirección de Vialidad
Departamento Pesaje
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA